



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0218-O

Quito, D.M., 05 de mayo de 2022

Asunto: Cumplimiento de la Resolución No. C 065-2021, con la que se "Declara al Distrito Metropolitano de Quito como "Ciudad de los Miradores y las Escalinatas"

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, solicito se emita un informe a este Despacho, al haber transcurrido en demasía el término para el cumplimiento del Art. 2 de la Resolución No. C 065-2021, con la cual se "Declara al Distrito Metropolitano de Quito como "Ciudad de los Miradores y las Escalinatas", aprobada el 31 de agosto y suscrita el 07 de septiembre de 2021, por el Concejo Metropolitano, que textualmente señala:

"Artículo 2.- Solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro, a fin de que en el término de treinta (30) días realice el catastro de la totalidad de escalinatas y miradores en los sectores urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que servirá como insumo para la gestión de información educativa, cultural, turística y patrimonial por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito-Turismo e Instituto Metropolitano de Patrimonio, así como para su correspondiente mantenimiento por parte de la EPMOP, EPMAPS, Empresa Eléctrica Quito y Administración Zonal".

Requerimiento que lo realizo en uso de las atribuciones legales, que me confieren los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

